

do), terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuen-

ta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle del Sol, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, pre-

supuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

I. C. de Zaragoza, a 23 de junio de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.714-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 2 de junio de 1964, por el pesquero «Ereño», se procedió a remolcar al de la misma clase «Santa Cruz de Izaro» hasta el puerto de Pallice (Francia).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 25 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.220-E.

#### Sectores Navales

##### BARCELONA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente del Sector Naval Militar de Cataluña.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento de una canoa pintada de blanco y su obra viva de rojo, sin nombre alguno, con un motor fuera borda pintado de azul, de 35 HP., de 5 metros de eslora, 1,75 de manga, 0,70 de puntal y 1,68 de tonelaje total, servicio prestado por la embarcación de pesca «Joven Carmin», folio 2915 de la lista tercera de Barcelona, el día 26 de septiembre de 1963, a 11 millas al sureste de San Carlos de la Rápita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aportar los comprobantes en que funden su derecho.

Barcelona, 26 de junio de 1964.—El Juez Marítimo permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—5.218-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### BADAJOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico sin interés, constituido el día 3 de agosto de 1960 bajo los números 903 de entrada y 32.809 de registro, importante pesetas 7.500, por don Cándido Lorida Diez, de la propiedad de don Juan Ramón Ramón Vieira Ignacio, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para obtener tarjeta serie M. D. C. N., radio de acción nacional, del camión matrícula BA-12470, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, y de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz, 22 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.743-C.

##### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos expedido el día 1 de septiembre de 1961 con los números 1.160 de entrada y 25.753 de registro, de pesetas siete mil quinientas (7.500 pesetas), a nombre de don Francisco Aranda Perales, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas para garantía del vehículo

CO-21229, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 16 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—4.746-C.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### 2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

##### EXPROPIACIONES

Proyecto de ferrocarril metropolitano Sagrera-plaza de Ibiza, en Horta, trozo comprendido entre la estación de Vilapiscina y plaza de Ibiza, en Horta. (Incluido en el Plan de urgencia de transportes de Barcelona.)—Término municipal de Barcelona

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios a quienes en el término municipal de Barcelona afecten las obras indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», para que los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Tomás Buesa.—3.105-E.

## Relación que se cita

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	C. Cartellá, 186 ....	Juan e Ignacio de Ros y de Ramis. Ronda San Pedro, 22 .....	—	Solar.
2	C. Cartellá, 188 ....	Construcciones «Bormar». Calle Diputación, 418 .....	—	Solar.
3	C. Cartellá, 190 ....	Mauricio Maella Muniesa. Calle Diputación, 418 .....	—	Solar.
4	C. Cartellá, 192 ....	Ayuntamiento de Barcelona. Plaza San Jaime, s/n. ....	—	Solar.
5	C. del Tajo, 2 .....	Francisco Martí Xarau. Calle La Plana, 37 (Horta) .....	José Masana Cols .....	Industria (bar-bodega).
6	C. del Tajo, 4 .....	Talleres Mecánicos «NYAP» .....	Talleres Mecánicos «NYAP» .....	Industria.
7	C. del Tajo, 6 .....	María y Joaquín Magràn Farreras. Calle Chapí, 53 .....	José Aguilar Solana .....	Industria.
8	C. del Tajo, 8 al 14.	Joaquín Magràn Farreras. Plaza Santas Creus, 9 y 10 .....	Juan Espinosa Ríos .....	Industria (trape- ria).
9	C. del Tajo, 16, bajos) .....	Lorenzo Cailá Durán, Ignacio Cailá Bolas y Juan Cailá Durán. Calle del Tajo, 16 .....	Lorenzo Cailá Durán, Ignacio Cailá Bolas y Juan Cailá Durán .....	Industria (e n c u a - d e r n a c i ó n) .....
10	C. del Tajo, 16, primero, primera ...	José Ribas Rosario .....	José Ribas Rosario .....	Vivienda.
11	C. del Tajo, 16, primero, segunda ...	José Aguilar Martín. C. Caspe, 59, primero, primera .....	María Guillén Codin .....	Vivienda.
12	C. del Tajo, 16, segundo, primera...	Francisco Cano Rosales y Aurora García Serrano .....	Francisco Cano Rosales y Aurora García Serrano .....	Vivienda.
13	C. del Tajo, 16, segundo, segunda...	Francisco Coello Antúnez y Clotilde Laje Veloso .....	Francisco Coello Antúnez y Clotilde Laje Veloso .....	Vivienda.
14	C. del Tajo, 16, ático .....	Ramón Vila Puig .....	Ramón Vila Puig .....	Vivienda.
15	C. del Tajo, 18 .....	Mateo Pla Ferrer. Calle Tolrá, 49 (Horta) .....	María Ferrer Castells .....	Vivienda.
16	C. Santas Creus, 28.	Tomás Balaguer Esteve. Calle Juan Maragall, 20. Hospitalet de Llobregat .....	Rosa Llenas Perpiñá .....	Vivienda.
17	C. Santas Creus, 26	Carmen Arquimbau Vilardell. Calle Santas Creus, 26 .....	Enrique Ribatallada Arquimbau, Bajos .....	Vivienda.
18	C. Santas Creus, 24.	María Magràn Farreras. Calle Chapí, número 53 .....	José María Bibatallada Arquimbau, Primero anterior .....	Vivienda.
			Jorge Ribatallada Arquimbau, Primero posterior .....	Vivienda.
19	C. Fúlton, 4, bajos.	José Martí Urpi. Calle Rogent, 47, segundo .....	Teresa Archs Mañosa. Calle Santas Creus, 24, bajos .....	Industria (taller reparaciones).
			Carbónicas Ideal, S. L. Calle Santas Creus, 24, primero .....	Industria (b e b i d a s carbónicas).
20	C. Fúlton, 4, primero .....	Francisca Martí Urpi. Plaza Lesseps, número 17 .....	Francisco Marruedo Ruiz .....	Vivienda.
21	C. Fúlton, 6, bajos.	Emilia Martí Urpi. Av. José Antonio, número 302 (portería) .....	Eudaldo Casanovas Morales .....	Vivienda.
			Urbano Cañardo Mañas .....	Industria (zap. remendón).
22	C. Fúlton, 6, primero .....	Angel Vila Martí. Calle Grau, 74 .....	Juan Vila Martí .....	Vivienda.
23	C. Fúlton, 5 .....	Antonia Miaróns San Martín. Calle Caspe, 82, primero .....	Francisco de Lamorena Sanz .....	Vivienda.
24	C. del Tajo, 28-30.	Joaquín Magràn Bonet y Juana Bonet Fumadó (usufructuaria). Calle Fúlton, 15 .....	María Pujol Sanahuja .....	Industria.
			Manuel Gomar Calatayud .....	Industria (tintore- ria).
25	C. del Tajo, 32-34.	Joaquín Magràn Bonet y Juana Bonet Fumadó (usufructuaria). Calle Fúlton, 15 .....	José Lloréns Bellapart .....	Vivienda.
			Dolores Oller Pi .....	Vivienda.
26	C. del Tajo, 36 ....	Joaquín Magràn Bonet y Juana Bonet Fumadó (usufructuaria). Calle Fúlton, 15 .....	José Vidal Sanllehi. Plaza Núñez de Arce, 7, quinto .....	Industria (trata- miento termis. Metales).
			Pedro Cebrián Buirra .....	Industria (trape- ria).
27	C. del Tajo, 38 ....	Andrés Carrió Vidal. Calle Bajada Mercado, 9 .....	Andrés Carrió Vidal .....	Industria (a l m a - cén).
			Joaquín Jiménez Solá .....	Vivienda.
			Blanca Valentín Labaca .....	Vivienda.

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
28	C. del Tajo, 40 ....	Andrés Carrió Vidal. Calle Bajada Mercado, 9 .....	Pedro Ferrer Roig ..... Pedro Toro Serón ..... José Prat Costa .....	Vivienda. Vivienda. Vivienda.
29	C. del Tajo, 42 ....	Andrés Carrió Vidal. Calle Bajada Mercado, 9 .....	Joaquín Antolín Vilanova. Calle Tajo, 44, bajos .....	Industria (almacén).
30	C. del Tajo, 44 ....	Andrés Carrió Vidal. Calle Bajada Mercado, 9 .....	Joaquín Antolín Vilanova ..... Francisco Martínez Molinos .....	Industria (comestibles) Vivienda.
31	C. del Tajo, 63 ....	Trinidad Fabregat Oller. Plaza Comercial, 10 .....	—	Solar.
32	Bajada Mercado, número 12 .....	Antonia Bonet Ustrell. Calle Bajada Mercado, 12 .....	Antonia Bonet Ustrell .....	Industria (tintorería) y vivienda.
33	C. del Tajo, 67 ....	Ramón Font Borrás y Juan Boada Riera .....	Ramón Font Borrás .....	Industria (carpintería).
34	C. Lisboa, 6-8 .....	Magdalena Gustems Torras. Calle Gerona, 127 .....	Círculo Artístico de Horta .....	Círculo recreativo.
35	C. Lisboa, 31 a 35...	Construcciones del Hogar, S. A. Calle Aragón, 285 .....	—	Solar.

**Comisarias de Aguas**

**DUERO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Encarnación Sevillano Pinilla.

De su representante: Doña Pilar Velasco de Miguel, Héroes del Alcázar, número 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 7.5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guareña.

Términos municipales en que radicarán las obras: Toro (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. Será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de junio de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—4.762-C.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jeremías Gutiérrez Miñambres, Villalba de Adaja (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ría Adaja

Término municipal en que radicarán las obras: Villalba de Adaja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. Será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de junio de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—990-D.

**PIRINEO ORIENTAL**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Salvans Jubes (Exp. 13.310).

Domicilio: Plá de Ginebret, 2, Ripoll.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2.5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Ripoll (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Via Layetana, 33, 7.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 13 de junio de 1964.—El Comisario Jefe de aguas.—1.025-D.

**TAJO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen del Moral Mejido.

Domicilio: Alberto Aguilera, número 3, Madrid.

Y de su representante: Don Pablo Ganado García.

Domicilio: De las Armas, 7, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de El Burguillo).

Términos municipales en que radicarán las obras: El Barraco (Avlla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, a 30 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe de aguas, P. D., M. Molina.—4.730-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Acedo Iglesias.

Domicilio: Calle San Francisco, 16.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse. Río Alcor.

Término municipal en que radica la toma: Cáceres.

Término municipal en que radicarán las obras: Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo (Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 16 de junio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Luis Canalejo Mateo.—1.036-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### CORDOBA

«Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.», solicita se autoricen las líneas de transporte de energía eléctrica siguientes:

Línea a 66 KV. de doble circuito que partiendo de la central térmica de Puen-

te Nuevo enlace con la subestación de Peñarroya, Recorrido, 37,6 kilómetros; capacidad para 15.000 KW. por circuito (petición conjunta con la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»).

Presupuesto: 15.531.432 pesetas.

Línea a 132 KV., doble circuito, que partiendo de la central térmica de Puente Nuevo enlace con la subestación de La Lancha, en Córdoba, Recorrido, 30,8 kilómetros. Capacidad para 40.000 KW. por circuito.

Presupuesto: 23.282.551,60 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 242/1964.

Córdoba, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—5.211-6.

#### LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara del Rey, 57, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

##### Instalación línea eléctrica

Peticionario: Don Julio Vicioso Fernández.

Emplazamiento: Pradejón.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 kilovatios, de 429 metros de longitud, derivada de la línea propiedad de Bodega Cooperativa «San Isidro» y caseta de transformación 20 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 212.425,10 pesetas.

##### Instalación línea eléctrica

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Isidro Labrador».

Emplazamiento: Pradejón.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 kilovatios, de 486 metros de longitud, derivada de la línea propiedad de don Benito Cedrón y caseta de transformación de 80 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 276.408,45 pesetas.

Logroño, 22 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.255-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### Nueva industria

Peticionario: Doña Dolores Ortega Navarro.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Riopar.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 27 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—5.254-B.

#### LUGO

Cambio de titularidad y ampliación de industria

Peticionario: Herederos de Concepción Moreda Pérez.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad y ampliación de piedras para piensos del molino maquillero mixto que figuraba a nombre de Concepción Moreda Pérez.

Localidad del emplazamiento: Alamparte-Cangas de Foz-Foz (Lugo).

Capital: 78.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.257-B.

##### Cambio de titularidad y agrupación de industrias

Peticionario: Herederos de don Jesús Hermida Pardo.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad y agrupación de los molinos maquillero mixto y maquillero de piensos que figuraban a nombre de Jesús Hermida Pardo.

Localidad del emplazamiento: Graña de Villarente-Abadín (Lugo).

Capital: 136.050 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.256-B.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Legalización molino

Peticionario: Don Amancio Vence Patao.

Localidad de emplazamiento: Vence-Rodeiro.

Objeto de la petición: Legalización de un cerrido en un molino maquillero.

Capital: 12.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 26 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—5.258-B.

#### VALLADOLID

Implantar un molino maquillero de piensos en Iscar (Valladolid)

Peticionario: Don Florencio Martín Hernández.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero de piensos en Iscar (Valladolid).

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—5.260-B.

#### ZAMORA

##### Ampliación maquinaria

Peticionario: Don Sebastián Rodríguez Cabezas

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de un triturador de piensos, complementario de la maquinaria existente.

Localidad del emplazamiento: Alfaraz de Sayago.

Capital: 57.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Zamora, 25 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.203-B

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, distribución de agua, energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Landaben», de Pamplona.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, distribución de agua, energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Landaben», sito en el término municipal de Pamplona. Los proyectos de referencia

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de enero de 1962 por «Perfumería Gal, Sociedad Anónima»:

Treinta mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 90.001 al 120.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.799-C.

## BANCÓ DE ESPAÑA

### MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos números A. 373.113, A. 398.842, A. 452.191, A. 462.050, A. 493.533, A. 431.078, A. 447.831, A. 463.532, A. 473.768, A. 481.501, A. 522.046, de 4.500, 2.500, 3.000, 3.000, 3.500, 50.000, 5.000, 6.500, 6.500, 7.000 y 4.500 pesetas nominales, en acciones «Metropolitano de Madrid» los cinco primeros, en acciones «Electra del Arlanzón» el sexto y en acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España» los cinco últimos, a favor de doña Josefina Barazal Otero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde

se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pamplona, calle Paulino Caballero, número 41, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.722-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Pedro González Cabellos, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 32 viviendas de T. S. y urbanización en Fontanar

la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Vice-secretario, Alfonso Moreno Redondo.—5.327-11.

### FUNDICION JANE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de Fundición Jané S. A., celebrada el día 10 del corriente mes, acordó la reducción del capital de la misma, que actualmente es de 900.000 pesetas a la cifra de 270.000 pesetas (o sea que la reducción será de 630.000 pesetas), mediante restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de que los acreedores ordinarios puedan, en su caso, oponerse a la ejecución de dicho acuerdo dentro del plazo señalado por el citado artículo.

Sabadell, a 25 de junio de 1964.—El Gerente, José Salvador Roig.—5.264-5 y 3.º 7-7-1964

### ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A. (ZINSA)

#### Pago de intereses

A partir del próximo día 25 de julio, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago del cupón número 7 de los bonos de Tesorería, emisión enero 1961, a razón de 26,40 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración (ilegible).—4.817-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad que el pago del complemento del dividendo a las acciones ordinarias en circulación, acordado en la última Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1963, de 27 pesetas (líquido 22,50), se iniciará el día 8 del corriente mes de julio, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social (avenida de la Puerta del Ángel, número 22), contra entrega del cupón número 80 de

(Guadalajara), ante esta Jefatura Nacional o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución; dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.668-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 410 viviendas de R. L., ocho tiendas, urbanización en Badalona (Barcelona), ante esta Jefatura Nacional o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.666-A.

las acciones números 1 al 80.000 o del cupón número 44 de las de los números 80.001 al 1.070.000.

El pago se continuará todos los lunes, miércoles y viernes, no festivos, de diez a doce de la mañana.

Barcelona, 1 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.325-5.

### CONSTRUCCIONES MECANICAS PRUNERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Méndez Núñez, número 2, de Badalona) el día 29 del mes de julio corriente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Ratificación del acuerdo o decisión del administrador único sobre su solicitud del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía.
2. Aprobación de los documentos acompañados al Juzgado con dicha solicitud de suspensión de pagos y aprobación de convenio.
3. Nombramiento de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en dicho expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
4. Renovación del cargo de Secretario.

Para tener derecho de asistencia a la Junta convocada los señores accionistas habrán de depositar sus acciones, con la antelación que determina el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Caja social o en un establecimiento bancario de la localidad donde radica el domicilio social.

Barcelona, 1 de julio de 1964.—El Administrador, Alfonso Prunera Giménez.—5.326-5.

### IBERO IMPEX, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del próximo 28 de julio y, en segunda convocatoria, a la misma hora del

siguiente día 29, en Madrid, en la calle de María Teresa, números 4 y 6, piso primero, con objeto de deliberar y resolver sobre la situación actual de la Compañía, pudiendo tomar esta Junta cualquier clase de acuerdos, incluso de los que se especifican en el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para los que es preciso un especial quórum de asistencia.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—4.801-C.

**TRANSPORTES ESPECIALES, S. A.**

El Consejo de Administración, en el ejercicio de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, particularmente en los artículos 84 y 97 de la misma, ha acordado convocar Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de julio de 1964, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el día 28, a la misma hora, en el domicilio social (Hermosilla, número 55, quinto izquierda). La Junta extraordinaria tendrá por objeto exclusivo el siguiente:

- 1.º Proceder a la reducción del capital social, mediante la distribución, entre sus accionistas, de las acciones que la Sociedad dispone de «HYMPSA».
- 2.º Proceder a la modificación de los artículos de los Estatutos sociales, relativas al capital de la Empresa.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.821-C.

**WORTHINGTON, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a partir del

día 15 de julio, se pagará en los Bancos Urquijo, Central y Español de Crédito, de Madrid, y sucursales el dividendo correspondiente al ejercicio de 1963, acordado por la Junta general celebrada el día 26 de los corrientes, a razón de 152,66 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números 23 de las series A y C, 12 de la serie B, 14 de la serie D y 9 de las series E, F y G.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—5.329-9.

**ESFERA, S. A.**

**Compañía Hispano-Americana de Capitalización**

**MADRID**

**Orfila, 6**

Títulos amortizados por su valor nominal:

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de junio de 1964:

ULT TRS GLX ETN  
OLP WNN SNM VKR

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)

4.803-C.

**BAMI**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se pagará a partir del día 27 del corriente mes un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio

de 1963-64, de un 4 por 100, libre de impuestos; es decir, de 20 pesetas, contra el cupón número 25 de cada acción.

Este pago se efectuará por el Banco Mercantil e Industrial, en su central de Madrid y sucursales.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.802-C.

**ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.**

**MADRID**

**Villanueva, 14**

*Emisión de obligaciones hipotecarias*

La emisión de obligaciones, por un importe de 36 millones de pesetas, que estaba prevista para el día 22 de abril último, ha sido aplazada, y tendrá lugar el 9 de julio próximo, en las mismas condiciones detalladas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de abril último.

Madrid, 1 de julio de 1964.—4.804-C.

**MANIOBRA Y MEDICION ELECTRICA, S. A.**

**BARCELONA**

**Plaza Doctor Letamendi, 7, 1.º**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las dieciocho horas del día 28 del corriente mes de julio, bajo el siguiente orden del día:

Fusión con otra Sociedad.

Barcelona, 1 de julio de 1964.—El Presidente-administrador.—5.436-11.

**GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	20.658.591,13	Capital	20.000.000,—
Valores mobiliarios	122.636.840,80	Reservas	19.340.021,17
Inmuebles	47.413.542,92	Reservas técnicas	235.804.324,94
Fianzas	815.199,35	Provisiones	13.340.286,90
Mobiliario	1.886.828,54	Acreedores diversos	233.467.354,05
Deudores diversos	331.546.693,17	Excedente	3.005.708,85
<b>Total</b>	<b>524.957.695,91</b>	<b>Total</b>	<b>524.957.695,91</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor de los Ramos en el ejercicio:		Remanente del ejercicio anterior	14.363,20
Ramo de Accidentes del Trabajo	428.329,61	Saldo acreedor de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles	672.336,10	Ramo de Accidentes Individuales	32.049,42
Ramo de Transportes	255.634,99	Ramo de Cristales	56.743,—
Otros Ramos	350.805,97	Ramo de Incendios	3.740.552,95
Saldo acreedor del ejercicio	3.005.708,85	Ramo de Pedrisco	8.415,73
		Ramo de Responsabilidad Civil	85.776,02
		Ramo de Robo	132.698,14
		Ramo de Vida	642.237,06
<b>Total</b>	<b>4.712.835,52</b>	<b>Total</b>	<b>4.712.835,52</b>

4.949-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.